



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las once horas con veintitrés minutos del día 24 de julio de 2023, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2023-0309**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

Solicito el informe de transferencia de inmueble del año 2022, que el CNR envía al Ministerio de Hacienda

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 de la LAIP, y 19 de su reglamento, RESUELVE:

De conformidad al artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública, entregar la información confidencial requerida al ciudadano titular de la misma, conforme archivo Excel que se adjunta a la presente resolución.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

